

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN

Licitación para la contratación del servicio:

**“ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALDERERÍA PARA LAS
INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE NAVARRA”**

Pamplona, 3 de junio de 2019

En el día de hoy, la Mesa de Contratación realiza el análisis de las ofertas económicas presentadas, y se procede a la asignación de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, que se aportan en documento anexo.

Las puntuaciones totales obtenidas son las siguientes:

LAUBURU, S.L. (NIF B31083884) ha obtenido una puntuación de 90 puntos.

SADAR, S.L. (NIF B31086382), ha obtenido una puntuación de 62,30 puntos.

MANSUTEC, S.L. (NIF B31086382) ha obtenido 53,74 puntos.

A la vista de la puntuación obtenida por las empresas, se procede a solicitarles la documentación recogida en la cláusula 13 del Pliego Regulador, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta, para la selección de las empresas que prestarán el servicio objeto de la licitación, al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Firma la Mesa de Contratación:


Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento


Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas


Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

**“ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALDERERÍA
PARA LAS INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE
NAVARRA”**

TIPO DE LICITACIÓN	81.880,00 €/año
---------------------------	------------------------

EMPRESA LICITADORA	IMPORTE	PUNTUACIÓN		PUNTUACIÓN TOTAL
		SOBRE B (máx. 10)	SOBRE C (máx. 90)	
LAUBURU, S.L.	58.145,00 €	0	90	90,00
SADAR, S.L.	65.449,00 €	0	62,30	62,30
MANSUTEC II, S.L.	70.345,00 €	10	43,74	53,74